



Asamblea General

Distr. limitada
20 de abril de 2004
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio

Ultraterrestre con Fines Pacíficos

47º período de sesiones

Viena, 2 a 11 de junio de 2004

Programa provisional del 47º período de sesiones

I. Programa provisional

1. Apertura del período de sesiones.
2. Aprobación del programa.
3. Elección de la Mesa.
4. Declaración del Presidente.
5. Intercambio general de opiniones.
6. Medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos.
7. Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III).
8. Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 41º período de sesiones.
9. Informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre su 43º período de sesiones.
10. Beneficios derivados de la tecnología espacial: examen de la situación actual.
11. El espacio y la sociedad.
12. El espacio y el agua.
13. Composición de las Mesas de la Comisión y de sus órganos subsidiarios para el período 2006-2007.
14. Otros asuntos.
15. Informe de la Comisión a la Asamblea General.



II. Anotaciones*

1. Apertura del período de sesiones

2. Aprobación del programa

3. Elección de la Mesa

La Asamblea General convino, en el párrafo 12 de su resolución 58/89 de 9 de diciembre de 2003, en que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, al comenzar sus períodos de sesiones de 2004, eligiera a los miembros de sus Mesas como acordó la Comisión en su 46° período de sesiones. En dicho período, la Comisión acordó que Adigun Ade Abiodun (Nigeria) sería elegido Presidente, Ciro Arévalo Yepes (Colombia) sería elegido Primer Vicepresidente y Parviz Tarikhi (República Islámica del Irán) sería elegido Segundo Vicepresidente/Relator.

4. Declaración del Presidente

Tras la aprobación del programa por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y en conformidad con la organización de los trabajos propuesta, el Presidente hará una declaración en la que pasará revista a las novedades de interés para la labor de la Comisión registradas desde el 46° período de sesiones.

5. Intercambio general de opiniones

La Comisión comenzará sus trabajos de fondo con un intercambio general de opiniones. En su 46° período de sesiones, la Comisión acordó que, teniendo en cuenta la valiosa aportación de Vladimír Kopal (República Checa), quien ejerció el cargo de Presidente de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos durante los períodos de sesiones 38° a 42°, dicha persona hiciera una disertación especial ante la Comisión, en su 47° período de sesiones, en la que ofrecería una perspectiva histórica y sus ideas personales acerca de la evolución de la Comisión.

6. Medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos

La Asamblea General pidió a la Comisión, en el párrafo 41 de su resolución 58/89, que siguiera examinando, como asunto prioritario, los medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos y le informase al respecto en su quincuagésimo noveno período de sesiones; asimismo, convino en que, en ese examen, la Comisión podía considerar métodos para fomentar la cooperación regional e interregional basados en las experiencias de la Conferencia Espacial de las Américas, y la función que la tecnología espacial podía desempeñar en la aplicación de las recomendaciones formuladas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

* Las anotaciones y el calendario de trabajo indicativo no forman parte del programa que debe aprobar la Comisión.

7. Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III)

La Asamblea General convino, en el párrafo 27 de su resolución 58/89, en que la Comisión incluyera en el programa de su 47º período de sesiones un tema sobre la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III. En el párrafo 29 de dicha resolución, la Asamblea observó con satisfacción que la Comisión había hecho nuevos progresos en la preparación de su informe relacionado con el tema de la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III para presentarlo a la Asamblea a fin de que ésta, en su quincuagésimo noveno período de sesiones a celebrar en 2004, examinara y evaluase la aplicación de los resultados de UNISPACE III y estudiara nuevas medidas e iniciativas, y convino en que, en este contexto, el Grupo de Trabajo establecido por la Comisión para preparar el citado informe debería volver a reunirse en el 47º período de sesiones de la Comisión para terminar su labor.

En su 46º período de sesiones, la Comisión hizo suya la recomendación del Grupo de Trabajo en el sentido de que la Comisión, en su 47º período de sesiones, le asignara tiempo suficiente para finalizar el informe a la Asamblea General, para su aprobación por la Comisión¹.

De conformidad con el párrafo 30 de la resolución 58/89 de la Asamblea General, el Grupo de Trabajo celebró consultas oficiosas durante el 41º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y el 43º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. En cumplimiento de lo establecido en el párrafo 19 de dicha resolución, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en su 41º período de sesiones, examinó, por conducto de su Grupo de Trabajo Plenario, la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III. La Subcomisión hizo suyas las recomendaciones del Grupo de Trabajo Plenario que figuran en su informe (A/AC.105/823, anexo II, cap. III). El proyecto de informe de la Comisión a la Asamblea, que se ha revisado a raíz de la segunda ronda de consultas oficiosas del Grupo de Trabajo se distribuirá en el documento A/AC.105/L.255 y Add. 1 a 7).

8. Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 41º período de sesiones

De conformidad con el párrafo 16 de la resolución 58/89 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examinó, en su 41º período de sesiones, los siguientes temas de fondo.

Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial

El informe de la Subcomisión sobre su 41º período de sesiones contiene un examen del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial y sus actividades en 2003 y 2004. La Subcomisión recomendó la aprobación del programa de actividades propuesto para el resto de 2004 (A/AC.105/823, párrs. 35 a 46). La Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre dará orientaciones a la Comisión sobre las actividades propuestas para 2005.

¹ Documentos oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo octavo período de sesiones, Suplemento N° 20 (A/58/20), anexo I, párr. 22.

En cumplimiento del párrafo 19 de la resolución 58/89 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial por conducto de su Grupo de Trabajo Plenario e hizo suyas las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre dicho Programa (A/AC.105/823, párr. 34 y anexo II, párrs. 3 a 5).

En el párrafo 42 de su resolución 58/89, la Asamblea General convino en que la Comisión debería seguir examinando un informe sobre las actividades del Sistema Internacional de Satélites de Búsqueda y Salvamento como parte de su examen del Programa de las Naciones Unidas sobre aplicaciones de la tecnología espacial, en relación con el tema del programa titulado “Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos” e invitó a los Estados Miembros a que presentaran informes sobre sus actividades relacionadas con ese Sistema.

Aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III)

Las deliberaciones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre este tema se recogen en su informe (A/AC.105/823, párrs. 55 a 71; véanse también las notas relativas al tema 7 del programa *supra*).

Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre

Las deliberaciones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre este tema, en su 41º período de sesiones, se recogen en su informe (A/AC.105/823, párrs. 73 a 83).

Desechos espaciales

La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examinó este tema con arreglo al plan de trabajo aprobado en su 38º período de sesiones (A/AC.105/761, párr. 130). Las deliberaciones de la Subcomisión se recogen en su informe (A/AC.105/823, párrs. 85 a 107).

La Subcomisión estableció, conforme al párrafo 20 de la resolución 58/89 de la Asamblea General, un Grupo de Trabajo sobre desechos espaciales, encargado de examinar las observaciones recibidas de los Estados Miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos acerca de las propuestas sobre la reducción de los desechos espaciales presentadas a la Subcomisión, en su 40º período de sesiones, por el Comité Interinstitucional de Coordinación en materia de Residuos Espaciales. La Subcomisión hizo suyas las recomendaciones del Grupo de Trabajo que figuran en su informe (A/AC.105/823, párr. 93 y anexo III).

Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre

La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos estudió este tema con arreglo al plan de trabajo aprobado en su 40º período de sesiones (A/AC.105/804, anexo III). Las deliberaciones de la Subcomisión sobre el tema se recogen en su informe (A/AC.105/823, párrs. 109 a 118).

En cumplimiento del párrafo 21 de la resolución 58/89 de la Asamblea General, la Subcomisión, en su 41º período de sesiones, volvió a convocar su Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre. La Subcomisión hizo suyo el informe del Grupo de Trabajo (A/AC.105/823, párr. 117 y anexo IV).

La Subcomisión aprobó la recomendación del Grupo de Trabajo de que el Grupo continuara su labor entre períodos de sesiones sobre los temas enunciados en el plan de trabajo plurianual para el período 2003-2006 y convino en que, para facilitar los debates entre los miembros interesados del Grupo de Trabajo, el Grupo debería celebrar consultas en Viena el 7 y 8 de junio de 2004 (con una posible prórroga hasta el 11 de junio de 2004 como máximo), durante el 47º período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Como solicitó el Grupo de Trabajo, la Secretaría presentó los siguientes documentos en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, como preparativo de la citada reunión oficiosa: a) un documento de trabajo presentado por los Estados Unidos, titulado “Propuesto esbozo de los objetivos, el alcance y las características de un marco internacional de base técnica relativo a los objetivos y recomendaciones para la seguridad de las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre previstas y actualmente previsibles” (A/AC.105/L.253); y b) un proyecto de documento presentado por el Grupo de Trabajo sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio, titulado “Proyecto preliminar de diagramas de flujo de posibles opciones de ejecución para el establecimiento de un marco internacional de base técnica relativo a los objetivos y recomendaciones para la seguridad de las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre previstas y actualmente previsibles” (A/AC.105/L.254).

Telemedicina basada en sistemas espaciales

La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examinó este tema con arreglo al plan de trabajo aprobado por la Comisión en su 46º período de sesiones². De conformidad con el plan de trabajo, los Estados miembros de la Comisión presentaron disertaciones sobre la situación de las aplicaciones en sus respectivos países de la telemedicina en general y de la telemedicina basada en el espacio en particular, así como sobre los sistemas de telemedicina disponibles en el comercio y sobre su capacidad para utilizar sistemas espaciales. Las deliberaciones de la Subcomisión sobre este tema se recogen en su informe (A/AC.105/823, párrs. 120 a 127)

Examen del carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso entre otras cosas, en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a los adelantos de la comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo.

La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos siguió examinando este tema del programa como cuestión concreta y tema de debate. Sus deliberaciones sobre el particular se recogen en su informe (A/AC.105/823, párrs. 129 a 133)

² *Ibid.*, párr. 138.

Establecimiento de un sistema de gestión de desastres naturales mundial, integrado y basado en el espacio

La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examinó este tema del programa como cuestión concreta y tema de debate. Sus deliberaciones sobre el particular se recogen en su informe (A/AC.105/823, párrs. 135 a 150).

En el párrafo 43 de su resolución 58/89, la Asamblea General observó que, en relación con el examen de un sistema integrado de gestión de desastres naturales a nivel mundial por parte de la Comisión en su 47º período de sesiones, en el marco del tema titulado “Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos” se organizaría un simposio para la industria espacial, de un día de duración, en el que participarían Estados miembros y empresas de satélites de telecomunicaciones para dar a conocer sus opiniones sobre cómo podrían utilizarse las comunicaciones por satélite en casos de desastre natural.

Física solar terrestre

La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos examinó este tema del programa como cuestión concreta y tema de debate. Sus deliberaciones sobre el particular se recogen en su informe (A/AC.105/823, párrs. 152 a 158).

Proyecto de programa provisional del 42º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 19 de la resolución 58/89 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos pidió al Grupo de Trabajo Plenario que examinara el proyecto de programa provisional del 42º período de sesiones de la Subcomisión. Ésta hizo suyas las recomendaciones del Grupo de Trabajo Plenario sobre el proyecto de programa provisional, que figuran en su informe (A/AC.105/823, párr. 160 y anexo II, párr. 20).

El Grupo de Trabajo Plenario convino en mantener la práctica de alternar cada año la celebración del simposio organizado por el Comité de Investigaciones Espaciales (COSPAR) y la Federación Astronáutica Internacional (FAI) y del simposio para fortalecer la asociación con la industria. El Grupo de Trabajo acordó que en 2005 se organizaría el simposio del COSPAR y la FAI y el simposio de la industria se suspendería. El Grupo de Trabajo Plenario recomendó que el próximo simposio COSPAR/FAI versara sobre la integración de datos de satélite hiperespectrales y de alta resolución para la agricultura, la vigilancia ambiental y otras posibles aplicaciones nuevas de precisión. El Grupo de Trabajo Plenario convino en que el simposio se organizara durante la primera semana del 42º período de sesiones de la Subcomisión (A/AC.105/823, anexo II, párrs. 21 y 22).

9. Informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre su 43º período de sesiones

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 4 de la resolución 58/89 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos examinó en su 43º período de sesiones los temas de fondo siguientes.

Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre

La Subcomisión de Asuntos Jurídicos siguió examinando este tema. Las deliberaciones se recogen en su informe (A/AC.105/826, párrs. 28 a 36). Conforme a lo dispuesto en el párrafo 6 de la resolución 58/89 de la Asamblea General, la Subcomisión volvió a convocar a su Grupo de Trabajo sobre este tema del programa. La Subcomisión hizo suyo el informe del Grupo de Trabajo (A/AC.105/826, párr. 34 y anexo I).

El Grupo de Trabajo aprobó el texto de un modelo de carta, junto con el material de información que la acompañará, que tal vez el Secretario General desee remitir a los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados que aún no han pasado a ser parte en los tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre (A/AC.105/826, anexo I, párrafo 6 y apéndice I). El Grupo de Trabajo también convino en que se enviase una carta similar a las organizaciones intergubernamentales internacionales que aún no hubiesen declarado su aceptación de los derechos y obligaciones dimanantes de esos tratados.

El Grupo de Trabajo convino en el texto de un proyecto de resolución de la Asamblea General sobre la aplicación del concepto de “Estado de lanzamiento” (A/AC.105/826, anexo I, párrafo 7 y apéndice II).

La Subcomisión de Asuntos Jurídicos hizo suya la recomendación de que el mandato del Grupo de Trabajo se prorrogara por otro año. Se convino que la Subcomisión, en su 44º período de sesiones, en 2005, estudiaría la necesidad de prorrogar el mandato del Grupo de Trabajo más allá de ese período.

Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales relacionadas con el derecho del espacio

La Subcomisión de Asuntos Jurídicos prosiguió su examen de este tema. Las deliberaciones de la Subcomisión se reflejan en su informe (A/AC.105/826, párrafos 38 a 47).

La Subcomisión convino en que los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales que gozaban de la condición de observador permanente ante la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos podían desempeñar una función importante en lo que respecta a fortalecer la labor de la Subcomisión y se les debía alentar a que participaran activamente en ésta. La Subcomisión también convino en que las organizaciones intergubernamentales internacionales que realizaban actividades espaciales podían realzar el marco jurídico aplicable a las actividades espaciales alentando a sus Estados Miembros, si todavía no habían pasado a ser partes en los tratados internacionales que rigen la utilización del espacio ultraterrestre, a que consideraran la posibilidad de ratificarlos o de adherirse a ellos a efectos de que esas organizaciones internacionales pudiesen declarar su aceptación de los derechos y obligaciones emanados de esos tratados (A/AC.105/826, párrafos 41 a 42).

Asuntos relativos a la definición y delimitación del espacio ultraterrestre y el carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones

La Subcomisión de Asuntos Jurídicos prosiguió su examen de este tema. Las deliberaciones de la Subcomisión se reflejan en su informe (A/AC.105/826, párrafos 49 a 59).

De conformidad con el párrafo 8 de la resolución 58/89 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos volvió a convocar su Grupo de Trabajo sobre este tema únicamente para examinar asuntos relacionados con la definición y la delimitación del espacio ultraterrestre. La Subcomisión hizo suyo el informe del Grupo de Trabajo (A/AC.105/826, párrafo 58 y anexo II).

Examen y posible revisión de los Principios Pertinentes a la Utilización de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre

La Subcomisión de Asuntos Jurídicos prosiguió su examen de este tema como cuestión concreta y tema de debate. Las deliberaciones de la Subcomisión se reflejan en su informe (A/AC.105/826, párrafos 61 a 66).

Examen del anteproyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales al Convenio Relativo a las Garantías Reales Internacionales sobre Bienes de Equipo Móvil (abierto a la firma en Ciudad del Cabo el 16 de noviembre de 2001)

La Subcomisión de Asuntos Jurídicos examinó este tema, como cuestión concreta y tema de debate. La Subcomisión examinó dos subtemas en relación con este tema del programa: a) consideraciones sobre la posibilidad de que las Naciones Unidas actúen como autoridad supervisora con arreglo al anteproyecto de protocolo; y b) consideraciones relativas a la relación de los términos del anteproyecto de protocolo y los derechos y obligaciones de los Estados en el régimen jurídico aplicable al espacio ultraterrestre.

Las deliberaciones de la Subcomisión se reflejan en su informe (A/AC.105/826, párrafos 68 a 101).

De conformidad con el párrafo 9 de la resolución 58/89 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos volvió a convocar un Grupo de Trabajo sobre este tema. La Subcomisión hizo suyo el informe del Grupo de Trabajo (A/AC.105/826, párrafo 100 y anexo III).

El Grupo de Trabajo convino en establecer un grupo de trabajo especial de composición abierta, integrado por dos representantes como mínimo de cada grupo regional para que, entre los períodos de sesiones 43° y 44° de la Subcomisión, siguiera examinando por vía electrónica si era apropiado que las Naciones Unidas actuaran como entidad supervisora, con miras a preparar un informe, incluido el texto de un proyecto de resolución, para presentarlo al examen de la Subcomisión en su 44° período de sesiones, en 2005. El Grupo de Trabajo convino en nombrar a los Países Bajos coordinador del grupo de trabajo especial de composición abierta (A/AC.105/L.826, anexo III, párrafo 18).

Contribuciones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos para la preparación de su informe a la Asamblea General, a efectos de su examen de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III)

La Subcomisión de Asuntos Jurídicos examinó este tema del programa como cuestión concreta y objeto de debate. Las deliberaciones de la Subcomisión se reflejan en su informe (A/AC.105/826, párrafo 103 a 108; véanse también las anotaciones correspondientes al tema 7 del programa que figuran *supra*).

Práctica de los Estados y las organizaciones internacionales en cuanto al registro de objetos espaciales

La Subcomisión de Asuntos Jurídicos examinó este tema del programa en atención al plan de trabajo aprobado por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en su 46º período de sesiones³. Las deliberaciones de la Subcomisión se reflejan en su informe (A/AC.105/826, párrafos 110 a 120).

Acorde con el plan de trabajo, los Estados miembros y las organizaciones internacionales informaron a la Subcomisión de su práctica en cuanto al registro de objetos espaciales y remitieron la información necesaria a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre para su inclusión en el Registro.

Propuestas a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de nuevos temas que habrá de examinar la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su 44º período de sesiones

Las deliberaciones de la Subcomisión se reflejan en su informe (A/AC.105/826, párrafos 122 a 135). La Subcomisión convino en que los temas se propusieran a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos para su inclusión en el programa de la Subcomisión correspondiente a su 44º período de sesiones conforme figura en su informe (A/AC.105/826, párrafo 130).

10. Beneficios derivados de la tecnología espacial: examen de la situación actual

La Asamblea General pidió en el párrafo 44 de su resolución 58/89 a la Comisión que continuara, en su 47º período de sesiones, el examen del tema del programa titulado “Beneficios derivados de la tecnología espacial: examen de la situación actual”.

11. El espacio y la sociedad

La Asamblea General pidió en el párrafo 45 de su resolución 58/89 a la Comisión que continuara, en su 47º período de sesiones, el examen del tema titulado “El espacio y la sociedad”, y convino en que el tema especial para las deliberaciones del

³ *Ibid.*, párrafo 199.

período 2004 a 2006 fuera “El espacio y la educación”, de conformidad con el plan de trabajo aprobado por la Comisión en su 46º período de sesiones⁴.

Con arreglo al plan de trabajo, la Comisión, en su 47º período de sesiones en 2004, a) escucharía ponencias de Estados Miembros y entidades intergubernamentales y no gubernamentales sobre sus actividades encaminadas a integrar el espacio en la educación y a desarrollar recursos humanos en la esfera de la ciencia y la tecnología espaciales y velar por que haya profesionales disponibles en esferas relacionadas con el espacio en el futuro; b) determinaría los elementos de éxito; c) determinaría los impedimentos con que se topan las actividades para integrar el espacio ultraterrestre en la educación y desarrollar recursos humanos en esferas relacionadas con el espacio; d) debatiría sobre posibles soluciones para eliminar esos impedimentos; y e) elaboraría un plan de acción, comprendida la posible ejecución de pequeños proyectos.

12. El espacio y el agua

La Asamblea General convino, en el párrafo 46 de su resolución 58/89, en incluir un nuevo tema titulado “El espacio y el agua” en el programa de la Comisión en su 47º período de sesiones. Atendiendo a la labor cumplida y a los progresos realizados en 2004, la Comisión decidiría en ese período de sesiones acerca de seguir incluyendo ese tema en su programa⁵.

13. Composición de las Mesas de la Comisión y de sus órganos subsidiarios para el período 2006-2007

La Asamblea General convino, en el párrafo 13 de su resolución 58/89, en que la Comisión llegase a un acuerdo sobre quiénes integrarán su Mesa y las de sus órganos subsidiarios durante el siguiente mandato, que comienza en 2006 y dura dos años, y en que, a esos efectos, la Comisión incluyera en el programa de su 47º período de sesiones un tema sobre la composición de su Mesa y las de sus órganos subsidiarios para el período 2006-2007. En el párrafo 14 de la misma resolución, la Asamblea instó a los cinco grupos regionales a que, antes del 47º período de sesiones de la Comisión, llegaran cada uno a un acuerdo sobre el candidato al que propondrán para el período 2006-2007.

14. Otros asuntos

Composición de la Comisión

En el párrafo 47 de su resolución 58/89, la Asamblea General observó con beneplácito que la Jamahiriya Árabe Libia seguía interesada en ser miembro de la Comisión y, en ese sentido, pidió que se celebraran lo antes posible consultas constructivas en la Comisión y entre los grupos regionales, teniendo en cuenta el principio de la distribución geográfica equitativa, con miras a tomar, en su quincuagésimo noveno período de sesiones, una decisión favorable y definitiva sobre la admisión de la Jamahiriya Árabe Libia como miembro de la Comisión.

Por nota verbal de 26 de abril de 2004, se informó también a los miembros de la Comisión del interés en formar parte de la misma manifestado por Tailandia.

⁴ *Ibid.*, párr. 239.

⁵ *Ibid.*, párr. 248.

Participación en la labor de la Comisión

La Asamblea General pidió a la Comisión, en el párrafo 48 de su resolución 58/89, que considerase la forma de mejorar la participación de los Estados Miembros y de las entidades reconocidas como observadoras en su labor, con miras a formular recomendaciones concretas al respecto en su 48º período de sesiones. Tal vez la Comisión estime conveniente iniciar el examen de este asunto en su 47º período de sesiones en 2004.

Otros asuntos

La Comisión tal vez desee debatir otros asuntos, según proceda.

Anexo

Calendario de trabajo indicativo *

<i>Fecha</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Mañana</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Tarde</i>
Miércoles, 2 de junio de 2004	1	Apertura del período de sesiones	5	Intercambio general de opiniones
	2	Aprobación del programa	6	Medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos
	3	Elección de la Mesa		
	4	Declaración del Presidente		
	5	Intercambio general de opiniones		
Jueves, 3 de junio de 2004	5	Intercambio general de opiniones	5	Intercambio general de opiniones
	6	Medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos	6	Medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos
	7	Aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III ^a	7	Aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III ^a
Viernes, 4 de junio de 2004	7	Aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III ^a	7	Aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III ^a
	8	Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 41° período de sesiones	8	Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 41° período de sesiones
	9	Informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre su 43° período de sesiones	9	Informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre su 43° período de sesiones
Lunes, 7 de junio de 2004	7	Aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III ^a	7	Aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III ^a
	8	Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 41° período de sesiones	8	Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 41° período de sesiones

* En su 38° período de sesiones, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos convino en que se seguiría facilitando a los Estados miembros un calendario de trabajo indicativo que no predeterminaría el momento en que se fuera efectivamente a examinar cada tema en particular (*Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo período de sesiones, Suplemento N° 20 (A/50/20), párr. 169 b*)).

<i>Fecha</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Mañana</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Tarde</i>
	9	Informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre su 43° período de sesiones		Simposio para la industria sobre la utilización de las comunicaciones por satélite en casos de desastre natural
Martes, 8 de junio de 2004	8	Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 41° período de sesiones	9	Informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre su 43° período de sesiones
	9	Informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre su 43° período de sesiones	10	Beneficios derivados de la tecnología espacial: examen de la situación actual
	10	Beneficios derivados de la tecnología espacial: examen de la situación actual	11	El espacio y la sociedad
Miércoles, 9 de junio de 2004	10	Beneficios derivados de la tecnología espacial: examen de la situación actual	13	Composición de las mesas
	10	Beneficios derivados de la tecnología espacial: examen de la situación actual	11	El espacio y la sociedad
	11	El espacio y la sociedad	12	El espacio y el agua
	12	El espacio y el agua	13	Composición de las mesas
	14	Otros asuntos	14	Otros asuntos
Jueves, 10 de junio de 2004	11	El espacio y la sociedad	7	Aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III ^a
	12	El espacio y el agua	14	Otros asuntos
	13	Composición de las mesas		
	14	Otros asuntos	12	
Viernes, 11 de junio de 2004	15	Informe de la Comisión a la Asamblea General	15	Informe de la Comisión a la Asamblea General

^a El Grupo de Trabajo que ha de convocar de nuevo la Comisión con arreglo a lo expuesto en el párrafo 29 de la resolución 58/89 de la Asamblea General se reuniría durante el período dedicado al examen del tema 7 del programa. La Comisión reanudaría el examen de ese tema el jueves 10 de junio a fin de aprobar el informe del Grupo de Trabajo.